

LA TARDE

Año XXIX

Diario republicano

Número 7.758

FUNDADOR:

J. LÓPEZ BARNÉS :

REDACCIÓN:

AVENIDA DE ALVARO DE ALBORNOZ

Lorca, Martes 3 Agosto 1937

BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

FUNDADO EL 14 DE JULIO DE 1926

CAPITAL: 30.000.000 de plas.

Dirección telegráfica: "PREVIBAN"

Casa Central: Avenida Conde Peñalver, núm. 20. MADRID

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcalá de los Gazules, Alcázar de San Juan, Algemés, Alginet, Alhama de Murcia, ALICANTE, Almagro, Barcelona, Barras de Santillán, Belmonte, Benifayó, Berlanga de Duero, BILBAO, Brozas, Bullas, CADIZ, Cañaveral, Ceuta, Elche, Elda, Grao, Grao, HUJICA, Intero, JAEN, Jerez de la Frontera, Luanco, Manises, Monóvar, OVIEDO, PALENCIA, PAMPLONA, Paredes de Nava, Puerto Lumbreras, SAN SEBASTIAN, Santa Cruz de Madera, SEVILLA, Sociellanos, La Solana, TOLEDO, Tomelloso, Toro, Torrente, VALENCIA, Villafranca, Villarta de San Juan, VITORIA, Vecia, Zaragoza.

TIPOS DE INTERÉS

Desde 1º de octubre de 1935 y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I.—CUENTAS CORRIENTES

A la vista 1,25 por 100 anual.

II.—OPERACIONES DE AHORRO:

- a) Libretas ordinarias de ahorro, de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas. 2,50 por 100 anual.
b) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses 2,50 por 100 —
— a plazos de seis meses 3 por 100 —
— a plazo de doce meses o más 3,50 por 100 —

Regístran para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

Realiza toda clase de operaciones bancarias y las especiales combinadas con los servicios de la Asociación «LOS PREVISORES DEL PORVENIR».

Sucursal en Puerto-Lumbreras:

Francisco García Carrasco, n.º 12. — Teléfono núm. 30

Banco Internacional de Industria y Comercio

H U C H A S

Seguendo órdenes de la Delegación Provincial del Consejo Superior Bancario en Madrid, este Banco invita a todos los poseedores de Huchas para que, en el más breve plazo, se presenten en sus oficinas, para hacer entrega de la cantidad que en monedas de plata exista en dichas huchas, con el fin de abonar su importe en las correspondientes cartillas, pudiendo los interesados retirar las cantidades que les permitan las disposiciones actualmente en vigor.

Lorca 25 de Junio de 1937

PRUEBAS

Tres inominados y analfabetos individuos, influenciados por cierto sujeto que aspira a ser personaje en Lorca y que, con su penitencia y paso de comedia, va pregonando su cretinismo, quisieron el sábado último, recurriendo a miles de embustes, chismes y calumnias, justificar ciertas rapacerías que to lo el pueblo conoce.

Más, como yo no trato de descender a ese extremo ni quiero que nadie lleve a el más eres tú, voy a hacer a concretarme y dar publicidad a algunas pruebas que interesa conozca el país en general.

Con respecto a lo del aceite de Don Juan de la Cruz García Periago, transcribo la siguiente carta:

«Lorca 1.º de Agosto de 1937.

Querido Pepe: Habiendo leído en LA TARDE DE LORCA, un artículo firmado por José García (a) Linares, Ramón García (a) El Señorico y Miguel Ruiz Fernández, en el cual se dice que tu interviniste en la venta del aceite de don Juan de la Cruz García Periago, me apresuro a escribirte esta carta para que si tienes a bien darla a la publicidad, que sepa Lorca entera que tu no has tenido la más pequeña intervención en este asunto, ni jamás he hablado contigo de nada referente a aceites; habiendo sido únicamente los citados individuos quienes me propusieron la compra y con quienes hice el trato, aceite que no tuve inconveniente en comprar para mi establecimiento por tratarse de agricultores de Marchena, y además porque no pude suponer nunca que éste fuera producto de una requisa; pagándolo, como es natural, a los precios corrientes en aquella época. Y como es un caso de verdadera justicia, te pongo esta carta para que de ella hagas, si así lo estimas oportuno, el uso que creas mas conveniente. Como siempre sabes dispones de tu amigo que te quiere. — José Sánchez Albarracín. — Rubricado»

Y con referencia al otro caso de la finca de don Guillermo Arca: Fernández, denominada «El Consejero», del cual se dice que, sin tocar a nada, se hizo transferencia de ella al Socorro Rojo Internacional, también transcribo el interesante documento siguiente:

«María Gómez Mateos, casada con Antonio Cánovas Cava, que actualmente se halla de Carabinero en el Sector Centro del Frente de Madrid; Francisco Pernías Sánchez, mayor de edad, casado con Angeles Fernández Carrasco, como labradores de la finca sita en la Diputación de Parrilla, de este término municipal, conocida por el Consejero, de la propiedad de don Guillermo Arca: Fernández, voluntariamente declaramos que en los últimos días del mes de Agosto del pasado año de mil novecientos treinta y seis, se presentó en ésta en hora como de las once de la noche, el vecino Mignel Ruiz Fernández, colocándose en uno de los balcones de la casa

— Francisco Pernías. — Angeles Fernández. — A ruego de María Gómez Mateos que no sabe firmar. — Antonio López. — Rubrica dos»

Y ahora tú, OPINION PUBLICA, juez supremo de todos los Tribunales, con tu sano criterio, dicta el fallo inapelable, señalando como siempre, con el dedo, a los malvados, a los malhechores y a los ladrones. J. BAYONAS

LORCA

Un Año de Revolución

Sería ir contra el principio que informa todas nuestras elaboraciones de razón, si afirmáramos que durante el año de revolución ya traspuesto, todo él se ha desarrollado bajo el signo de la infecundidad. No adoptamos esta posición, convencidos de que la esterilidad, realmente, al aceptarla en gradación, implica disminución o aumento, pero, de ningún modo, y en consecuencia, anulación, término negativo, reducción a cero. No es infecundo registrar la infecundidad.

El año de revolución se nos fué de entre las manos, sin embargo, no sin marcarnos las de incompetencia y desorientación. Pero se nos ha ido el tiempo irreparablemente. Y el tiempo no vuelve sino es en el recuerdo acusador, en actos de conciencia, ofreciendo los clichés en que se registra la conducta que, aun en el presente, ya se está convirtiendo en pasado.

Nuestra conducta revolucionaria fué peor que nula: pésima.

¿Que acabamos de pronunciar un fallo ligero? Bien quisieramos que se nos de

mostrara. Y ello es bien fácil. Que los llamados a hacerlo recapitulen cuanto de constructivo y logrado cosechó la revolución por aquí.

A parte la facilidad, las Entidades que han manipulado la revolución en Lorca, vienen obligadas a informarnos, respetuosas con la ciudadanía, de cuanto actuaron. Bien sabemos que cualquier gestión jamás la informará una serie ininterrumpida de aciertos. Mas los deséxitos no desacreditan ni manchan, cuando la inteligencia y la buena voluntad quedaron vencidas por esa suerte de factores, imprevisibles, hostiles a los mejores deseos, a los entendimientos; mejor contruidos y a la moral más tenaz en la prosecución del bien.

La embriaguez revolucionaria produce a través de la historia, siempre, los mismos hechos-testigo. El malvado reacciona malvadamente: (asesinos, ladrones, libidinosos...); el místico, suprimiendo las santidades y los sacerdotes, reencarna el sacrificio y el apostolado; la estirpe de los realistas, — los de

las intervenciones y prácticas — a base de intuición y empirismos, clavan con firmeza en el suelo los módulos de la organización provechosa...

De estos ingredientes, separamos que dosificaciones entraron en el amasijo revolucionario. Las Entidades y sus hombres representativos tienen la palabra; que no se las concede el cronista, — ¿qué autoridad tiene él para eso? —, sino que se los exige el pueblo con plena autoridad.

Esperamos el balance. Salgamos de dudas. Porque de la experiencia revolucionaria en Lorca hemos sacado consecuencia semejante a la que Papini pone en boca de Shaw, respecto al remozamiento humano: «Voronoff contribuyó más a la castidad de los monos que a la inmortalidad de los hombres», dice.

Atenidos a tal giro irónico, digamos nosotros, — en sentido recto —, que la revolución en Lorca más sirvió para infecundizar a la pequeña burguesía, tradicionalmente productora (la rural y la ciudadana), que para echar las bases de un proletariado desproletariado, fin primordial sino único de la Revolución.

Joquín Martínez Perier.